



CREA COMISION REDACTORA DE NUEVO REGLAMENTO DE RAMAS DEPORTIVAS

Valparaíso; 01 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N°01/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los Estatutos vigentes del Club de Deportes Santiago Wanderers; y en lo acordado en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers para la conformación de comisión redactora del nuevo reglamento de ramas deportivas.

CONSIDERANDO:

1º Que, en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers de fecha 24 de noviembre de 2022 se acordó la creación de una comisión redactora que modifique el reglamento de ramas vigente, con el fin de establecer una nueva regulación coherente con el crecimiento institucional del club y los estatutos que la ordenan.

2º Que, con fecha 25 de noviembre de 2022 se informó a los encargados de las distintas ramas de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers a fin de designar un representante que integre la comisión.

3º Que, con fecha 30 de noviembre de 2022 se informó, por parte de las ramas, los representantes designados que integrarán la presente comisión, además de los tres representantes del Directorio.

4º Que, el artículo 111 de los estatutos vigentes del club señala: *"Los Reglamentos serán redactados por comisiones formadas especialmente para el efecto, las que serán designadas por medio de resolución del Directorio, con el número de personas que éste estime suficientes para un buen análisis y llevar a término la tarea encomendada. La Resolución deberá además indicar el plazo que ésta tendrá para realizar su labor, con un máximo de 6 meses, prorrogable por otros 3 meses si concurrieren razones fundadas para ello"*.

5º Que, en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers de fecha 24 de noviembre de 2022, el director Gabriel Esteban Carvajal Soto solicitó ser coordinador de la comisión redactora del nuevo reglamento de ramas, lo cual el Directorio aceptó por unanimidad.

RESUELVO:

1° Créese Comisión Redactora del Nuevo Reglamento de Ramas Deportivas para el período comprendido entre los días 01 de Diciembre de 2022 y 15 de Enero de 2023.

2° Nómbrase a los siguientes socios del club como miembros titulares de la Comisión Redactora del Nuevo Reglamento de Ramas Deportivas: Felipe Ignacio Badillo Astudillo (Socio N° 54.439); Carlos Cerda Hermosilla (Socio N° 61.586); Yanko Dragoslav Goicovic Suarez (Socio N° 65.052); Gabriel Esteban Carvajal Soto (Socio N° I 06); Rodrigo Alejandro Cárdenas Espinoza (Socio N° 50.150); Beatriz Ester Burgos Diaz (Socia N° I 154); Marcela Diaz (Socia N° I 129) y Matias Olivo Bustamante (Socio N° 64.581).

3° Nómbrase al socio Gabriel Esteban Carvajal Soto como coordinador de la Comisión Redactora del Nuevo Reglamento de Ramas Deportivas.

4° Notifíquese por correo electrónico los socios que conforman la comisión.

5° Publíquese en todos los medios oficiales del club.

**ANGÉLICA ESCUDERO PEDRAZA
PRESIDENTA
CORPORACIÓN SANTIAGO WANDERERS DE VALPARAÍSO**

Distribución:

- 1.- Destinatarios.
- 2.- Oficina de Partes CSW.